



EL IBI BAJA UN 7% EN 2019

TODOS LOS INMUEBLES DE VILLANUEVA VERÁN REDUCIDO UN 7% SU VALOR CATASTRAL EN 2019.

SUPONDRÁ UNA IMPORTANTE **BAJADA EN EL RECIBO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y TAMBIÉN OTROS TRIBUTOS** COMO LA PLUSVALÍA O LA DECLARACIÓN DE IRPF POR VIVIENDA SE VERÁN BENEFICIADOS POR ESTA REBAJA.

El pasado mes de mayo, el **Ayuntamiento de Villanueva solicitó la actualización catastral según valores del mercado**, tras cumplirse el plazo legal obligatorio de 5 años desde la última revisión catastral. Actualización que fue aprobada por el Gobierno de España en el último Consejo de Ministros de 2018.

La última revisión completa del Catastro en Villanueva entró en vigor en el **año 2013 CON LA SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO LOCAL DEL PP**, por la que se revisaron los valores de los inmuebles al alza.

Progresivamente cada año se ha estado incrementando un 10%, y de no haber adoptado esta medida esta subida se mantendría hasta el 2023. En 2013 tras la burbuja inmobiliaria, los precios de la vivienda seguían estando muy altos. Motivo por el cual, el recibo del IBI cada año experimentaba una subida. Dichos valores asignados a los inmuebles de 2013 han descendido un 7% según el Catastro y a esta posibilidad se ha acogido el Ayuntamiento para rebajar la carga tributaria soportada en nuestro municipio.

Villanueva es uno de los 113 municipios donde el catastro **baja el MÁXIMO del 7% (mayor bajada en Murcia)**. 1.177 ayuntamientos de España han solicitado la actualización al Ministerio de Hacienda. El valor catastral sube en 728 y baja en 449:

Variación Año 2019 del Valor Catastral en Murcia			
Municipio	Año de entrada en vigor de la Revisión del Catastro	Baja / Sube	%
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	2013	Baja	-7%
BENIEL	2010	Baja	-3%
LORCA	2005	Baja	-3%
CARTAGENA	1997	Sube	3%

Este Equipo de Gobierno del Ayuntamiento confirma su compromiso de dar **continuidad** a su **política de reducción progresiva del IBI** impulsada en los últimos 3 años, en un reparto justo de la carga impositiva a todos los vecinos propietarios, negocios y familias.

Cabe recordar que las Ordenanzas Fiscales Municipales de los años 2017 y 2018 bajaron el tipo impositivo del IBI Urbano del 0,66 al 0,57. Esto es lo que puede hacer un Ayuntamiento con la actual Ley Estatal.

Variación anual IBI en Villanueva del Río Segura		
Año	Tipo Gravamen IBI Urbano	% Bajada / Subida
2018	0,57	-5,00%
2017	0,60	-9,09%
2016	0,66	0,00%
2015	0,66	0,00%
2014	0,66	0,00%
2013	0,66	10,00%
2012	0,60	0,00%

<https://www.foro-ciudad.com/murcia/villanueva-del-rio-segura/documento-45363.html>

Elaboracion:Foro-ciudad.com

Fuente:Ministerio de Economía y Hacienda España

Esta es la explicación a las **FUERTES SUBIDAS DEL IBI QUE VENIMOS SUFRIENDO EN VILLANUEVA DESDE 2013, BAJO LAS LEGISLATURAS DEL PP**: un enorme incremento de la base imponible del impuesto por la revisión catastral, unido a una **subida del 10% del tipo impositivo municipal**.

Las medidas adoptadas hasta ahora por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento permiten **frenar esta subida que no se corresponde a la realidad de los precios de la vivienda actuales, para atenuar el impacto en el bolsillo de las familias**. Por ello, (aunque en algunos casos la bajada no se aprecie en el recibo) **los vecinos se están ahorrando bastante dinero** respecto a lo que se tendría que haber pagado de no haberse producido estas bajadas **en los últimos 3 años**.

El Equipo de Gobierno actual se compromete a solicitar una nueva REVISIÓN CATASTRAL GENERAL DE VILLANUEVA, siempre que las prescripciones legales lo permitan, que estabilizará y normalizará según valores de mercado actuales el IBI que se deberá pagar en los próximos años.

Es posible aplicar estas Bajadas del IBI (pasadas, presentes y futuras), dentro del obligado Plan de Ajuste ya que el Ayuntamiento cumple, gracias a la eficiencia de las políticas económicas que se están realizando los últimos 4 años.

Rebajas viables y asumibles, ya que se están saneando las cuentas municipales. Se están poniendo al día los pagos con los proveedores, Hacienda, Seguridad Social, etc. Asumiendo las gravosas deudas heredadas por sentencias judiciales.

Con el compromiso de seguir trabajando para reducir la presión fiscal a los vecinos y crear empleo. Una gestión responsable, sin poner en peligro las cuentas municipales pese a que aún queda mucho daño por reparar.